EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Miércoles 21 de Setiembre de 1898 — AÑO VIII—Núm 1920

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

CHILE

ULTIMATUM CHILENO

Suspensión de conferencias

SANTIAGO, Sbre. 21—El gobierno de la Moneda acaba de enviar un ultimatum al de la República Argentinr, para que tenga á bien el comunicarle dentro del plazo de cinco dias si está dispuesto ó no ir al arbitraje amplio.

—Se suspendieron las conferencias entre los ministros Piñero y Latorre hasta saber la contestación del Gobierno Argentino, la que decidirá de la paz ó la guerra.

(Boletin repartido hoy)

Bs. Aires, Sbre. 21 de 1898.
Fechado á las 11.40 a. m.
Recibido á la 1 p. m.

Grandiosa manifestación—El crucero "Rio de la Plata".- Reserva del gobierno—Espera de resultados—Rumores ilusorios—Incorporación de dos cuerpos al ejército—Asociación de señoritas—Veinte metros de nieve en la cordillera—Enfermo grave—Continuación de sesiones secretas.

Grandiosa y entusiasta ha sido ayer la manifestación que se llevó á cabo en honor á Italia. La columna pasaba de 50,000 personas, las cuales en sus desbordes de entusiasmo prorrumpian en estruendosos vivas á la República Argentina, á Italia y á la Legión Italiana.

—No ha sido posible llevar á la práctica la idea de poner á disposición de la Argentina el crucero «Rio de la Plata».

—Hasta este momento no ocurre nada nuevo respecto á la cuestión internacional; el gobierno guarda la mas absoluta reserva.

—Para hoy se espera conocer el resultado definitivo de las conferencias entre el Dr. Piñero y el ministro de relaciones exteriores de Chile.

—Los telegramas que se han recibido de Chile vienen llenos de rumores ilusorios; hablan de que la generosidad (!!) chilena daria la Puna de Atacama por la Tierra del Fuego argentino!!!! etc. en razon á que la Argentina es rica en tierras y Chile pobre!!!!

Este devaneo de la imajinación chilena hace suponer que aquella opinión está enferma y desorientada.

—Hoy se dará el decreto incorporando al ejército de línea el batallon de infantería compuesto de 500 vigilantes y 1.200 veteranos que servirán de base en la creación de 2 regimientos de artilleria.

—Hoy se reunen numerosas señoritas á objeto de organizar una Asociación Patriótica de enfermeras para curar á los soldados enfermos en el caso de que estalle la guerra.

—Personas que han llegado de la cordillera traen noticias de que la nieve ha subido á 20 metros, agregando que algunos pasos no podrán ser habilitados hasta el mes de Diciembre. En la parte Sur de la cordillera, dicen que podrán quedar expeditos los pasos en Octubre.

—El diputado Morel se halla gravemente enfermo.

—El Senado continuará hoy la sesión secreta que principió ayer para votar los proyectos de movilización y nuevos impuestos.

Buenos Aires, Sbre. 21 de 1898
Fechado á las 2.10 p. m.
Recibido á las 2.30 p. m.

Loteria—Metálico

En la loteria jugada hoy salió premiado con 100,000 pesos el número 4318.

—El oro abrió á 267 y cerró á 266.30

ESPAÑA

Rebelion en Luzon

TEMORES DE ALZAMIENTO

MADRID, Sbre. 21—La rebelion que ha tenido lugar en Luzon extiéndese por toda la isla.

En las Visayas se teme un alzamiento que secunde al de Luzon.

ESTADOS UNIDOS

REFUERZO Á MANILA

WASHINGTON, Sbre. 21—El gobierno ha resuelto el envio de cinco mil soldados para reforzar la ciudad de Manila.

CHINA

Conato de envenenamiento

Tentativa de linchamiento

LOS COMPROMETIDOS

HONG KONG, Sbre. 21—Un prisionero español puso veneno en la sopa que debia tomar Aguinaldo descuidando al criado que la servia.

Aguinaldo no alcanzó á comer la sopa, pues que el criado que la probó antes de servirla, murió instantáneamente.

El populacho intentó linchar á todos los prisioneros que habian, pero Aguinaldo le evitó dictando medidas para protejerlos.

Once frailes se hallan comprometidos en el envenenamiento.

FRANCIA

ASUNTO DREYFFUS

PARIS, Sbre. 21—El general Pelloug ha declarado ser partidario de la revisión del proceso Dreyffus. Aconseja al ejército que lo patrocine.

El Presb. Dr. Isella

EN LA CATEDRA SAGRADA

Nuestro espiritu un tanto amargado por la dura realidad de la vida siente una reaccion extraña, bajo los halagos de una dulce fruición, en pos de la palabra sincera, llena del espiritu de Dios, que desde la cátedra sagrada surge vigorosa y entusiasta. Al escucharlo, parécenos que asistimos á aquellas floridas edades, coetaneas á los grandes triunfos del cristianismo, donde con la extrema sencillez y modestia, se alcanzaba la felicidad terrena y se cuidaba el corazon con la esperanza de una eterna ventura. Son brevisimos momentos y sin embargo tienen la rara virtud de dejar en el alma una voz que habla constantemente al oido recordándonos el concepto que formula la grandeza de la relijion santa y su posición culminante, siempre sobresaliente, dentro de las conquistas de la civilizacion.

Temerosos de herir la modestia que es caracteristica en el Dr. Isella, vamos á ocuparnos en estas breves líneas de su discurso magistral, pronunciado el primer dia de la función de N. S. del Milagro y él nos ha de perdonar cuando entrevea el propósito de poner de relieve las cualidades intelectuales del sacerdote salteño á quien él tambien supo representar aquel dia, sin que tal referencia importe desconocer los méritos distinguidísimos de los dignos sacerdotes que á su turno ocuparon la sagrada cátedra y de quienes la prensa se ha ocupado ya en merecidos términos.

El trabajo del Dr. Isella, como nos parece que él lo insinuó, era una conferencia, reclamada por la actualidad de las circunstancias, pues, tratándose de un tema de tanta magnitud como es la ciencia en sus relaciones con la fé, reclamaba la presencia de un auditorio selecto, constituido por lo mas distinguido de nuestra sociedad que en aquellos dias frecuenta el templo con piadoso entusiasmo.

El orador demostró con un acopio de vasta erudiccion que en las mas grandes conquistas de la ciencia el espiritu del catolisismo si no hubiera sido factor principal, habia por lo menos estampado las huellas de su eficaz concurso, demostrando asi que la relijion de Jesucristo siendo hija de la luz, se ha vinculado estrechamente con las mas nobles y sorprendentes adquisiciones de la inteligencia humana.

Las teorias científicas modernas, aquellas que blasonan de la emancipacion de la fé relijiosa y consideran á la relijion como una institucion donde solo anida la ignorancia, el ciego fanatismo y la negacion del progreso, fueron examinadas por el Dr. Isella una á una y estudiadas á la luz de la verdadera filosofia, no de esa filosofia fementida que lleva al alma el desencanto del descreimiento, sino la persuacion del verdadero destino del hombre y la mision clarevidente que la mano de la providencia le ha señalado.

El Dr. Isella ha comprobado esta vez más su fama de buen orador y es de esperar que siendo un sacerdote jóven y estudioso, muy pronto su nombre será una gloria para el clero de nuestra provincia, esperanza que abrigamos tambien respecto de otros sacerdotes cuya palabra en más de una ocasión ha sido recibida como el preludio de una fama bien merecida.

No creemos que sea tarde, dado el móvil que nos anima, para enviar al distinguido sacerdote Dr. Isella nuestra sincera palabra de felicitacion, por el hermoso trabajo á que hemos aludido.

Nuestra guardia nacional

MANIFESTACIÓN NEGADA

Los pasteles que amasan las cancillerias al paladar de los gobiernos, no son siempre del agrado del pueblo.

Sucede esto con los rumores que vienen acentuándose sobre de que nuestro gobierno acepta el arbitraje general que imponen los chilenos.

Semejante proceder tiene que levantar unánimes protestas en el pueblo argentino, que solo encara la cuestion límites bajo la faz de su dignidad y honor.

El domingo nuestra guardia nacional solicitó permiso de sus gefes para hacer una manifestación en favor del perito Moreno y en contra del arbitraje general, pero ese permiso le fué negado, diciéndose que la manifestación llevaria el carácter de militar.

Empero, la tropa al romper filas, no dejó por eso de prerrumpir en aclamación en favor de Moreno y en contra el arbitraje absoluto.

Pensamos que no hay razón ostencible para impedir esta clase de manifestaciones populares, aun cuando éstas sean iniciadas por nuestros guardias nacionales, dentro del mas estricto órden y corrección.

El pueblo soberano tiene derecho de dejarse oir con la mas ámplia libertad en defensa de sus caros intereses amenazados por una oprobiosa usurpación de los rotos chilenos.

¿Porqué se le ha de cuartar el derecho de hacer esta clase de manifestaciones?

SOCIAL

VIAJEROS—Hoy partió para los Valles Calchaquis en su carácter de sub-Inspector de impuestos internos, nuestro estimado amigo el Sr. Fausto Valdez, quien cree demorará su jira cerca de dos meses.

—El Sr. Benigno Castro y Sra. partieron por el tren de hoy de regreso á Catamarca, despues de algunos dias de estadia en esta.

ENFERMO—Encuentrase enfermo, aunque no de cuidado, el Presidente del S. T. de Justicia Dr. Angel M. Ovejero, á quien le deseamos una pronta mejoria.

FALLECIMIENTO—Hoy á las 5 de la mañana ha dejado de existir la virtuosa matrona que en vida llevó el nombre de Tomasa Rodriguez de Alvarez.

Mañana tendrán lugar los funerales y el sepelio de la extinta.

—Ha llegado la triste noticia de haber fallecido de neu monia, el jóven Delfin Ruiz de los Llanos, hijo del Sr. Policarpo Ruiz de los Llanos, que se encontraba en la finca de este ubicada en los Valles Calchaquis.

Paz en la tumba de los extintos y resignacion para sus deudos.

PRÓXIMO BAILE—Para el sábado próximo á la noche se está preparando un gran baile que se dará en el Teatro Victoria en conmemoración á la gloriosa fecha del 24 de Setiembre de 1813 que recuerda el triunfo de las armas argentinas en el combate de la ciudadela de Tucuman.

La iniciativa de este baile ha partido de los oficiales de la guardia nacional activa y de los de la Brigada Norte.

Dado el objeto que motiva esta fiesta, no dudamos que ella será espléndida, revistiendo los caracteres de un gran acontecimiento social.

Prometemos asistir en nuestro caracter de cronista á objeto de hacer conocer del público el reflejo de la fiesta.

Una empresa progresista

Amplias instalaciones

En buena hora ha venido para Salta la empresa de luz eléctrica Brihgt, á levantar sus ámplias instalaciones para colocar las maquinarias que han de producir las beneficiosas corrientes eléctricas que nos brindan la luz de la civilización moderna.

La empresa Bright piensa estender sus progresos hasta darnos aguas corrientes, para lo cual busca ya las vertientes inagotables de agua pura que hay en el subsuelo del campo de la Cruz.

Por los detalles que publicamos á continuación, nuestros lectores se informarán de como están instaladas las maquinarias de la empresa Bright.

Bien venidas sean las empresas, que como esta, nos traen un caudal de progresos y adelantos, y que tienen siempre un abundante capital dispuesto á emplearlo en obras beneficiosas para los pueblos.

Vease ahora el detalle de esas instalaciones:

LUZ ELÉCTRICA

Edificio—Esta construido de hierro galvanizado y armazon de hierro, midiendo 10 X 22.50 X 12 metres.

Esto es solamente para el primer plantel de maquinarias, debiendo seguir la construcción de los diferentes departamentos destinados á depósito de materiales, escritorios etc.

La superficie total del terreno es de 2,154 metros cuadrados (2154).

Calderas—La bateria de calderas instaladas hoy, es de un poder de 150 caballos y han si-

EL BARATO ARGENTINO
DE
MANUEL M. SOSA & Cia.
Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,
Entre Alvarado y Entre-Rios
GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE
TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN
142—P.

do fabricadas por Babcock y Willcox de N. Y. y son del sistema tan renombrado de tubos inexplosivos. Espacio ocupado 20 metros cuadrados.

Motor y dinamo—El motor es de tipo horizontal fabricado por Mc. Intosh y Auburn N. Y. de los E. U. de un poder de 150 caballos y está directamente acoplado á un dinamo de la fábrica mas grande del mundo La General Electric Co. de N. Y. teniendo una capacidad este último de 2500 lámparas incandescentes de 16 bujias.

Hemos podido observar las grandes ventajas que reune esta preciosa máquina la cual encierra al par que la comodidad inestimable de la sopreción absoluta de los cobres que tanto molestan, el reducido espacio que ocupa 9 metros cuadrados.

Tablero de distribución—Esta parte complementaria de la maquinaria á la vez de ser un precioso adorno reune dentro del reducido espacio de pizarra pulida de metros 2.20 X 0.60 todos los aparatos de medición y control indispensable para que la misma persona encargada de la máquina antes descrita pueda darse inmediata cuenta de cualquier desperfecto ó interrupción que se produjera, ya sea en la máquina misma ó en la instalación exterior. Es procedente tambien de la General Electric Co. de E. U.

INSTALACIÓN DE CONDUCTORES

Esta instalación se ha llevado á cabo de la mejor manera posible, buscando no resentir la estética de las calles pudiendo notarse que está hecha de acuerdo con los principios que vijen la materia.

La empresa se propone instalar en el acto que la carga de la maquinaria actual llegue á un 75 % de su capacidad total, otro juego de maquinaria igual al existente para lo cual tiene ya en el mismo local el espacio disponible, esto no obstante y como reserva, se instalará inmediatamente un juego de máquina adecuado para el caso preciso.

Pozo—La profundidad á que hoy llega es de 17 metres habiéndose encontrado agua abundante y de superior calidad; no obstante esto, se siguen las excavaciones hasta ver de encontrar la capa surgente. Si esto se consigue serán de inestimables ventajas para el municipio, pues según los datos que poseemos, la empresa presentaria inmediatamente lo propuesta para la provisión de las aguas corrientes. La misma empresa que es dueña tambien de la usina de Santiago del Estero ha conseguido allí obtener el agua surgente y provee de ella á gran parte de la ciudad.

Precio del alumbrado público en los siguientes puntos:

Montevideo — *toda la noche*

Lámparas de arco $ oro uruguayo 49.00.
por mes

Lámparas incandescentes de 12 bujias $ oro uruguayo 3.80. Importe del servicio $ oro uruguayo 13.800 por mes

Buenos Aires — *(hasta las 12)*

Alumbrado de la calle Artes hasta las 12 de la noche.

Lámparas de arco $ oro argentino 22.50 (Copañia Primitiva) por mes

Alumbrado de la plaza y avenida de Mayo.

Que conste

Conste que desde la fecha dejo de correr con la administración de la finca San José de la Viña de propiedad del Sr. Rosendo Saumillan habiendo liquidado todas las cuentas amigablemente y de una manera satisfactoria.

Quedo agradecido á la buena voluntad prestada por el Sr. Saumillan para llevar a cabo y terminar la liquidación, con el espiritu de justicia y equidad que lo caracterizan.

Chicoana, Agosto 13 de 1898.
JUAN RIVELLI.
449.v.octb.2.

"LA PRENSA"
"LA NACIÓN"

Se previene á los señores suscritores á estos diarios que deben renovar la suscrición antes del **30** del presente si desean seguir recibiéndolos, de lo contrario se suspenderá el envio el mismo dia del vencimiento.

En atención á las dificultades que ocasiona el cobro, he resuelto que una sola vez sea requerido el cobro en el domicilio del suscritor, el que no lo haga, se servirá pasar á la Agencia á verificarlo.—EL AGENTE—Libertad 298.
456.v.stb.30.

Isauro P. Argüello
REPRESENTANTE DE "EL CÍVICO" EN BUENOS AIRES
314—PIEDAD—314

Cuenta de la Municipalidad por administración $ 30.00 oro sellado.

Rosario — *toda la noche*

Lámparas de arco $ oro sellado 25.00.

Incandescentes no tiene.
por mes

Sgo del Etro — *toda la noche*

Lámparas de arco $ m|n 75.00
por mes

(NOTA—La leña en Santiago es un 100 % mas barata que en Salta)

Salta — *toda la noche*

Lámpara de arco $ m|n 45.00
por mes

Lámparas incandescentes de 16 bujias nominales (20 efectivas) $ m|n 6.00.

Sequia de los campos

MORTANDAD DE HACIENDA

Malas, muy malas noticias nos llegan de nuestra campaña sobre el estado de sequia en que se encuentran los campos.

A consecuencia de la falta de pastos han principiado á producirse grandes pérdidas de hacienda.

Por otra parte, el tabardillo hace estragos en ellas.

Ya no es únicamente la flacura que diezma las haciendas, sino que se agrega á este mal, el de las pestes.

Ahora solo falta que la langosta cuyas legiones formidables aparecen amenazadoras por todos rumbos, vengan á completar la obra de ruina y destruccion en nuestros campos.

Suele decirse que los males núnca vienen solos, y es de temer que esta vez, como tantas otras, se hayan conjurado contra nuestra provincia, para confirmar la verdad de ese proverbio árabe.

Para mayor desgracia, el tiempo no dá ni remotas señales de lluvia, no obstante de encontrarse tan avanzada la estacion primaveral.

Noticias

Escándalo—Anoche á las 8 1/2 se produjo un escándalo mayúsculo en la esquina Alva

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

C E R V E Z A

QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ LA MAS BARATA

Miguel de los Rios.

CIGARRILLOS GÜEMES

Ya llegó la Cerveza

"PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

CALLE LIBERTAD GARCÍA & URRESTARAZU ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA; ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

103.P. NOTA—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

CIGARRILLOS DIARIO

rado y Florida cuyo autor principal ha sido un vigilante en extremo belicoso. Este y un cabo del 11 de infantería que se hallaba en estado de beodéz, discutian en el punto indicado sin que al parecer se tratase de un asunto muy grave, pero el vigilante aludido que había sido de un temperamento excesivamente nervioso no permitía que se le conteste ni en el tono mas afable.

Tocó auxilio y acudieron dos milicos mas aquienes ordenó que le pusiesen esposas al pobre cabo que no oponía resistencia alguna y con ellas bien apretadas lo hicieron marchar con dirección á la policía.

En el trayecto que hay del sitio mencionado al Boulevard Belgrano, se le propinó tres palos en la cabeza al del 11 por solo el delito de haber pretendido tomarle una mano á uno de sus conductores.

Cerca ya del cuartel del cuerpo á que pertenece el cabo de referencia, salieron de él un

No concluiremos sin antes mencionar que el acto fué presenciado por numerosas señoras y caballeros que si querer tuvieron que escuchar de boca del vigilante los mas procaces improperios.

Somos de opinión que á ese *guardian del órden público* se le debe aplicar el castigo que merece por el abuso cometido y por el inculto lenguaje que usa para conducir á sus victimas.

oficial y dos soldados y lo introdujeron allí librándole de una nueva paliza.

—

Mas armamentos — Muy satisfactoria es la noticia de que el gobierno nacional ha ordenado al coronel Richieri continúe en Alemania comprando nuevos armamentos y otros materiales de guerra.

Con la espectativa que reina en los actuales momentos y las probabilidades que hay de una próxima guerra, el pueblo entero de la República ha aplaudido esta disposición de nuestro gobierno, pues que, ella aumenta la confianza de que en el caso desgraciado que tuviéramos que apelar á las armas para zanjar de una vez para siempre nuestras cuestiones con Chile, tendríamos para ello los elementos indispensables que nos llevarían al triunfo.

¡Bien, muy bien!

—

Asamblea — Para mañana á las 8 p. m. se ha invitado á los miembros de la Liga Patriótica, la que debe tener lugar en el Club 20 de Febrero.

Esperamos que en razon de los asuntos de importancia á tratar, ninguno de los asociados faltará á la reunión.

—

«Lectura Selecta» — Por el último correo hemos recibido un número extraordinario de la popular revista «Lectura Selecta» que se publica en la capital federal, el cual está dedicado en homenaje á los italianos de la Argentina.

Vie e ilustrado con grabados de verdadero mérito y su material de lectura es muy ameno.

—

Batallon de voluntarios — Las siguientes personas se han adherido inscribiendo sus nombres en el batallon de voluntarios que se organiza bajo el patrocinio de la Liga Patriótica:

José Mª. de la Vega, Jesús Vallejos, Amadeo Lesser, José Ayala, Carlos Heredia, José Moreno, Celedonio Tejada, Abdon Vega, Moisés Moreno, Juan Figueres, Eloy Forcada, Jesus Reyes, José R Vila, Angel O Santillan, Delfin Casas, Natal R. Delgado, Pedro Salas, Napoleon Carmona, Damian Figueroa, Anastacio Romero, Dr. Pedro I. Lopez, Martin Romero, Sebastian López, Manuel Pintos, Estraton R. Perez, Manuel Rodriguez, Victorio Wierna (hijo), Rafael Martinez, Felipe Royo.

—

Casa en venta — Llamamos la atención de nuestros lectores respecto al aviso que con el mismo título de estas líneas publicamos en la sección correspondiente.

La casa que se ofrece en venta es inmejorable, tanto por sus comodidades cuanto por el punto en que está situada, y segun tenemos entendido, se enajenará por un precio muy ínfimo.

Esta es una ocasión propicia para obtener una hermosa propiedad que no deben desperdiciarla los especuladores.

Belisario Baron

COMISIONISTA Y CONSIGNATARIO

LIBERTAD 206

Sigue liquidando sin competencia en calidad y precio, los vinos morado y topacio que recibe.

445 P.

Vacas flacas — Aunque esté de mas decir, no podemos callar ciertas cosas que es de nuestro deber manifestarlas.

De algun tiempo á esta parte venimos observando que muchas vacas de las que se expende leche al pié de ellas se hallan en tan lamentable estado de flacura, que nos hace suponer que estén en el último grado de anemia.

Bueno sería que la autoridad correspondiente tomase cartas en el asunto á fin de evitar que con esa leche que de ningun modo puede ser buena, se inocule el virus de alguna enfermedad á los que la consumen.

—

Batallon de voluntarios — Se avisa á los que deseen ingresar al batallon de voluntarios, que en la redaccion de este diario y en la imprenta de «El Comercio» del Sr. Ramon Sanmillan, son los puntos determinados para la inscripcion correspondiente.

Solicitada

La Popular Núm. 1

Cigarrillos suaves á 0.10 centavos Premios de valor relojes y cadenas con medallon gratis obtienen los fumadores de La Popular Nº 1. Desarmar las marquillas para encontrar los premios.

Particulares Cigarrillos habanos de 0.20 centavos la cajilla con tienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

Lesseps Tabaco hebra corto fino frances el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

Negros La Popular

Cigarrillos de 0.10 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

Crispi Tabaco habano para pito el mejor y mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

Krupp Tabaco hebra muy fino aleman el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

La Popular Fabrica los mejores tabacos los mejores cigarrillos vende mas barato y pone premios de relojes y cadenas en todos los articulos de su fabricacion. Desarmar las marquillas y paquetes para encontrar el premio.

Casa en venta

¡Alerta especuladores!

Se vende una hermosa y cómoda casa que produce muy buena renta, la que está ubicada en el punto mas céntrico de la calle Caseros.

Para tratar, en esta imprenta.

AVISO

Participamos al público en general y á los interesados en particular que con fecha 19 del corriente, que de común acuerdo se ha disuelto la sociedad agrícola que giraba bajo la razon social de Laureano Saravia y Cia., quedando el activo y pasivo á cargo del socio Laureano Saravia, segun consta por escritura pública, con quien deben entenderse tanto deudores como acreedores.

Salta, 19 de Agosto de 1898.

Laureano Saravia—Benito Saravia y Pastor Moisés Saravia.

401.v.stb.27

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA: FIDEOS, GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

Blanca y Negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

444.P.

B. PEÑA y Compañía.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia. Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS:

TOMEM LA **BOCK**

Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la «PILSEN» ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

00 P

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á pecios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo q ue los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la ti ca del uebio». 16—Pte

PANADERIA FRANCESA

«La Moderna»

ECONOMIA EN LAS FAMILIAS

Interesante

Consecuentes con la preferencia que nos dispensa el público, hemos resuelto rebajar el precio de uno de los artículos de primera necesidad como ser el PAN, que desde la fecha venderemos al precio 0.25 ctvs. el kilo en el mostrador.

Llamamos la atencion de las familias particularmente que nuestra casa reparte el pan pesado por kilo y que asi lo exijan á nuestros repartidores, dando aviso á la casa en caso que no dieran el peso que se les pide.

Como hay una diferencia muy notable de comprar el pan pesado al que resulta comprándolo contado, no dudamos que las familias lo tendrán en cuenta, observàndoles que cotejen el pan de nuestra casa, lo mismo en peso que en calidad y se convencerán de la diferencia que hay al que entregan las demás panaderias.

GALLETAS y HARINAS DE SANTA FE á precios sin competencia.

Completo surtido en *almacen, articulos de menage*, etc. á precios limitados

Nuestra casa r parte á do icilio los articulos comprados.

Salta Agosto 1º de Agosto de 1898

Negre, Escola y Cia.

275.P.

Alumbrado eléctrico

Determinando el impuesto que debe abonarse

Ordenanza

La Municipalidad etc.

Art. 1º Por el servicio de alumbrado eléctrico, los propietarios de casas y sitios ubicados dentro del perímetro fijado en el art. 11, pagarán el impuesto mensualmente y por bimestres adelantados, debiendo efectuarse este pago dentro del prime mes.

Inciso 1º. Los propietarios comprendidos dentro del radio alumbrado, pagarán el impuesto sobre el valor de la tasación, de la contribución territorial, veinticinco centavos por mil (0.25 ‰) mensual ó sea el *tres* por mil anual.

Inciso 2º. Los propietarios comprendidos fuera del radio alumbrado, pagarán la mitad del impuesto anterior; es decir, *doce y medio centavos* por mil mensual (0.12 1[2 ct.) ó sea *un peso cincuenta centavos* (1.50) por mil anual.

Art. 2º Los negocios independientemente del impuesto determinado en el art. 1º pagarán mensualmente y por bimestre como lo determina el articulo citado (1º), el impuesto con sugeción á las siguientes categorias:

1ª. categoria diez pesos m/n

Los hoteles de 1ª, cafees y restaurants de 1ª, casas introductoras de 1ª, mercados, montepíos, bancos, casas de comisiones y consignaciones, boticas, reñideros de gallos, casas de tolerancia y confiterias

2ª. categoria ocho pesos m/n

Tiendas y almacenes al por menor no introductores; zapaterias de 1ª; cigarrerias, peluquerias de 1ª; hojalaterias de 1ª y fábrica de licores.

3ª. categoria seis pesos m/n

Fondas de 1ª, casas de remate, librerías, imprentas, carpinterias de 1ª y acerraderos, armerias, escritorios y estudios profesionales, vinerias, herrerias de 1ª, relojerias, Curtiembres, cocherias, cervecerias, cafees y restaurantes de 2ª, casas introductoras de 2ª, hoteles de 2ª y heladerias.

4ª. categoria cuatro pesos m/n

Peluquerias de 2ª, mueblerias, sastrerias, fideleria, sederias, fotografias y panaderias de 1ª.

5ª. categoria dos pesos m/n

Casas introductoras de 3ª, pulperias de 3ª, boliches de 1ª, fondas de 2ª, confiterias de 2ª y 3ª, herrerias de 2ª, talabarterias, marmolerias, talleres de relojerias, de armerias, de platerias, modistas y panaderias de 2ª.

6ª. categoria un peso m/n

Talleres de zapateria y boliches de 2ª y 3ª.

Art. 3º Toda industria, arte, profesión ó negocio no especificados en el artículo anterior, pagarán impuestos análogos á los determinados en esta ordenanza.

Art. 4º El impuesto á que se refiere el art. 2º deberá ser abonado por mitad, cuando no se recibiere el servicio de alumbrado público.

Art. 5º El impuesto de alumbrado eléctrico, deberá ser abonado por los contribuyentes en la oficina de la Receptoria Municipal, en la forma y plazo expresados, en el art. 1º. El que no lo hiciere así, incurrirá en una multa del *veinticinco* por ciento (25 %) de su valor por cada mes de retardo, á mas los gastos de la ejecución si la hubiere.

Art. 6º Los contribuyentes podrán abonar el valor del impuesto por adelantado, y gozarán del descuento del cinco por ciento (5 %) en caso de verificar el pago por un año y del *dos* por ciento (2 %) si lo hicieren por semestres.

Art. 7º Los dueños de los negocios comprendidos en esta ordenanza, tendrán la obligación cada vez que hayan de mudar sus negocios de una casa á otra ó modificarlo alterándose por esta causa el valor del impuesto, de dar aviso á la intendencia municipal en los primeros ocho dias, siguientes á la mudanza ó modificacion, bajo pena de una multa de *diez* pesos m/n. si así no lo hicieren.

Art. 8º Igual obligación y pena tendrán los propietarios de casas y sitios, cuando sus propiedades sufrieren modificaciones que alteren el impuesto.

Art. 9º Las boletas correspondientes al presente impuesto quedan sin efecto á los cuatro meses de su fecha, salvo el caso en que el contribuyente se negase al pago ó se encontrare ausente, lo que se hará constar en el boleto respectivo.

Art. 10 Para el pago de este impuesto correspondiente á las casas y sitios, queda afectado el inmueble que lo motive, y para el de negocios responde el dueño del mismo.

Art. 11 El radio para el servicio del alumbrado eléctrico, será el fijado en el plano confeccionado por la oficina Topográfica Municipal, el que estará á la vista en todas las oficinas municipales, para que sea examinado por todos los interesados, y es el siguiente

RADIO:

Por el Oeste, el radio queda cerrado por la calle General Paez, entre las calles General Alvarado y Victoria, tomando en dirección al Este por la calle Victoria hasta la bocacalle Victoria y Gorriti; siguiendo por el Norte la misma calle Gorriti hasta la boca calle Gorriti y Boulevard Belgrano—Continuando por el Boulevard Belgrano hasta la bocacalle Boulevard Belgrano y Arenales, prosiguiendo Arenales hasta la calle O'Heggins; continuandose por O'Heggins hasta la bocacalle 20 de Febrero y O'Heggins—tomando 20 de Febrero hasta la calle Nº 1 y siguiendo esta calle Nº. 1 hasta la prolongación de la calle General Lavalle, que sigue su línea hasta la bocacalle General Lavalle y Victoria, en cuyo último punto se dirije al Este tres cuadras mas ó sean 450 metros, dirijiéndose entonces, hacia al Sud hasta encontrar la prolongación de la calle Corrientes, en cuyo último punto vuelve al Oeste—Siguiendo el eje de la calle Corrientes y luego el canal del Sud hasta la calle Lerma;—tomando entonces esta calle Lerma hacia el Sud hasta encontrar la avenida del Matadero, que sigue en dirección al Poniente, y luego la margen Norte del rio de Arias, hasta encontrar la prolongación de la calle Jujuy, que seguirá esta con dirección al Norte hasta la calle Mendoza—Tomando la calle Mendoza hasta la calle Gorriti, que continua con dirección al Norte hasta la calle Alvarado, terciendo al Oeste hasta encontrar la calle General Paez.

Queda, de esta manera, cerrado el radio sin solución de continuidad.

Art. 12 Entiéndese por radio no alumbrado, todos los edificios y sitios que se encuentren á mas de una cuadra de un foco eléctrico.

Art. 13 Queda autorizado el Departamento Ejecutivo, para hacer los gastos que demande la ejecución de la presente.

Art. 14 Esta ordenanza principiará á regir desde el 1º de Octubre del presente año.

Art. 15 Comuníquese y publíquese, etc.

Salta Setiembre 12 de 1898.

VICTORINO CORBALAN.

José A. Cabrera,
Secretario.

443—V. Sbre. 25.

PANADERIA ITALIANA

Participamos a nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1º de Julio vendemos el pan á 30 centavos el kilo y la galleta á 25 centavos. Harina de Santa Fé por mayor y menor,—ANTONIO BESSO y Cia.
Calle 20 de Febrero.

194 P.

JOSÈ JUAREZ

PROFESOR NORMAL

Dá lecciones particulares sobre los ramos de enseñanza primaria y secundaria, ya sea en su domicilio (Lerma 62) ó en el del interesado

407.v.stb.29.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de ésta seccion Dr. David Zambrano, se cita, llama y emplaza á D. Dedicacion Liquin para que, con sujecion al art. 65 de la Ley Nacional de Procedimientos, comparezca ante este Juzgado y Secretario á cargo del suscrito Escribano á estar á derecho dentro del término de veinte dias, en las diligencias sumarias motivadas por un contrabando de descarosados denuncirdo por el Guarda D. José del Corro, y venido en opelacion interpuesta por el nombrado Liquin.

Salta, Stbre. 7 de 1898.

Waldino Riarte,
Strio.

429.v.stb.29.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

88—P

Fideleria Salteña

El suscrito propietario de este establecimiento situado en la call 20 de Febrero entre Corrientes y Mendoza, pone en conocimiento de sus favorecedores que en su fábrica se elabora toda clase de fideos a gusto del consumidor y á precio sin competencia

Federico C. Waile.

326—v. Octubre 22.

Maderas

Depósito permanente de lo siguiente:

Tablones cedro, tablas id de 1 pulgada y 1[2 pulgada id de nogal de 1[2 pulgada; tiranti os id y a fajias de quina y nogal. Precios bajos.—Calle Victoria Nº. 45

MARIANO BOEDO.

438v. de.31.

Un armazon

Se desea vender un armazon y dos mostradores como para una gran tienda.

Son de madera de cedro y con muy poco uso.

Tambien se vende un piano de muy buenas voces, y de construccion inmejorable.

428.v.otb.9.

Cigarrillos “Libertad”

LA MEJOR FABRICACION DEL DIA

NO TIENEN RIVAL

LOS VENDE

Miguel de los Rios.

423.P.

ALMACEN NUEVO

DE

Benito Aramburù

Esqui a Victoria y Buenos Aires

Esta acreditada casa de comestibles ha recibido semillas especiales de papas de Santa-Fé y varias otras clases de semillas

Salta, Setiembre 20 de 1898.

455.v.Nov.20.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentre de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.

464Pte.

por Alvaro Barros

Núm. hipotecario 92[4929 Série D.

El dia 11 de Octubre próximo, á las 2 p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal, procederé por órden del Directorio al remate de una finca denominada “La Poblacion„ ubicada en la Provincia de Salta, departamento de Campo Santo, con una superficie de 16.000 hectáreas ó lo mas ó menos que resulte.

El campo es bueno para la agricultura y ganaderia, poseyendo en el primer ramo grandes potreros alfalfados, rastrojos de caña azucar, y quintas pobladas de naranjos y chirimoyas. Para el segundo ramo el campo es de buena calidad y tiene buenos pastos.—Posee una casa de altos con corredores espaciosos, con diversas habitaciones en ambos departamentos y demas comodidades necesarias. Existen ademas edificios para peones, herreria, etc.

Linda al Norte, con propiedad de D. Luis Lopez y terrenos de la finca denominada “Ojo de Agua„; al Sud, con la finca denominada “San Isidro„; al Este, con el rio Sianca ó estancia “Mayo„ y al Oeste, con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz, y con el camino real de Cobos á Jujuy.

Base de venta: $ 40.000 en hipoteca de la série D. con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 5.555·9 6, que pagará el comprador, pudiendo éste abonar el exedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 60.000, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho exedente.

Aviso iniciado el dia 11 de Setiembre de 1898.

439—v. Octbre. 10.

Por José D. Soliverez

Núm. hipotecario 9[281 P C

El dia veinte y tres de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada “Molinos“, ubicada en el Departamento del mismo nombre (Valles Calchaquies), con una superficie de 216 leguas cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. En el ramo de agricultura posee trescientas cuadras alfalfadas próximamente, incluyendo las de los arrenderos y abundancia de mas terrenos destinados á otros cereales con hermosas huertas de manzanos en la quebrada de Hualfin y con agua suficiente para la irrigacion. Los pastos para el ganado son abundantes y de buena calidad, poseyendo cerrales en los siguientes puestos: en Umanao 2, Molinos 2, Hualfin 3, Potrerillo 2, Compuel 2, Rumivola 1, Queseria 2 y Abra 2. Existe asimismo una casa grande y cómoda con 25 habitaciones y demas comodidades; diversos cuartos para viviendas de peones y varios percheles, perteneciendo ademas como una tercera parte de las casas que forman el pueblo de Molinos á la finca en enfiteusis, estando la mayor parte de la propiedad cerrada con cercos de alambre, tapia, rama, cardones y por la altura, con las cerranias altas. Existen gran número de arrenderos, contando por consiguiente la finca de que se trata, con abundantes brazos baratos.

Límites: Norte, con las fincas denominadas “Churcal“ y “Entre Rios“; Sud, con la estancia Jasimaná del Sr. José Gorostiaga y «Pucará» de la Sra. Felicidad G. de Uriburu; Naciente con la “Angostura“ de la misma señora y el Rio Calchequi, y Poniente con terrenos de la señora Asunción Dávales y con la comunidad de Tomauco. Esta venta se hará ad corpus.

Importe del préstamo...	$	53.420.
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898	«	4.856 69
Deuda actual.	«	53.563 30
Servicio atrasado é intereses Penales.......	«	3.096'260
Gastos calculados.......	«	590
Base de venta.........	«	57.249'561

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 29 de Agosto de 1898.

384.v.stb.22.

por F. P. Bollini y Cia.

Nº. hipt'rio. 19[890 Série Préstamos Convertidos, Ley Nº. 2842

El dia tres de Octubre próximo á las dos p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal, procederemos por órden del Directorio al remate de un campo, con una superficie de 31.500 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, ubicado en la Provincia de Salta, departamento de Rivadavia, formando parte de los lotes letras 1, T, X y S del plano respectivo.

Linda: al Norte, con terrenos baldios; al Este, con parte de los lotes 1 T; al Sud, con los lotes O N y al Oeste, con parte de los lotes X S

Tiene buenos y abundantes pastos, aguadas y diversas maderas de construccion.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta: la hipoteca de $ 11.620 que reconoce en Série Préstamos Convertidos, ley nº 2.842, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 1.062·760 que quedará á favor del comprador, pudiendo este continuar con la hipoteca, en las mismas condiciones del contrato primitivo.

Aviso iniciado el dia 3 de Setiembre de 1898.

419.v.octb.3.

por Guerico y Willams

Nº. hipt'rio. 20[891 Série Préstamos Convertidos, Ley nº 2842

El dia tres de Octubre proximo á las tres p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal, procederemos por órden del Directorio al remate de un campo, con una superficie de 31.500 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, ubicado en la Provincia de Salta, departamento de Rivadavia, formando parte de los lotes X, S, W, R, del plano respectivo

Linda: al Norte, con terrenos baldios; al Sud, con los lotes M N; al Este, con parte de los lotes X, S y al Oeste, con parte de los lotes W, R.

Tiene abundantes pastos, aguadas y diversas clases de maderas de construccion.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta: $ 3.800 en hipoteca de la série Préstamos Convertidos, ley nº 2842, con una suma proporcional amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 347·546, que quedará á favor del comprador, pudiendo éste abonar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo, ó reconocerlo en hipoteca de la misma série hasta igualar el préstamo primitivo de $ 11.620, prévio pago de la amortizacion proporcional correspondiente á dicho excedente.

Aviso iniciado el dia 3 de Setiembre de 1898.

413.v.octb.3.

Por Pablo Saravia

Núm. hipotecario 161[5800 Série E

El dia veinte y siete de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de un campo denominado “Quirusillal“, ubicado en el Departamento de Chicoana, con una superficie de siete mil quinientas hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. El campo es bueno para la agricultura y ganaderia y tiene maderas de diferentes clases.

Limites: Norte, con propiedad de D. Alejo Aguirre; Sud, Cirilo Ibañez, Naciente, Alejo Aguirre, y Poniente, con los señores Zapata. Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del préstamo	$	3.900
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898.............	«	513·965
Deuda actual.......	«	3.386·035
Servicio atrasado é intereses penales....	«	186 030
Gastos calculados....	«	48
Base de venta......	«	3.620·065

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 27 de Agosto de 1898.

403.v.stb.26.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de RO ERTO RITZER & COMPANIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MULSTRAS -- REPARTO A DOmICILIO

Por J. D. Soliverez

Una finca en la Silleta

Base de venta $ 1.600

l Lúnes 26 de Setiembre corriente á horas 3 de la tarde en mi local Plaza 9 de Julio, venderé en remate público con la base espresada y al contado una bonita finca ubicada en el partido de la Silleta perteneciente á la testamentaria de Inocencio Viveros y esposa.

Limita: al Sud con Adeodato Torena y Pilar Aguilar, al Poniente con propiedad de Carmelo Paz Martearena, al Norte con los herederos de Pedro Guzman y al Naciente con los Sres. Reimundin Hnos.

Ha sido tasada en 2.400 pesos. Base de venta á IL SEISCIENTOS pesos m|n.

El remate se llevará á cabo de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Setiembre 6 de 1898.—De conformidad con lo solicitado é informe que precede, sáquese á remate por el martillero señor J. D. Soliverez, el inmueble embargado por las dos terceras partes de su tasacion, prévia publicacion de edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO, designándose para que tenga lugar la venta el dia veintiseis del corriente, horas tres de la tarde. Remítase un ejemplar de los edictos al Juez de Paz del Departamento de Rosario de Lerma.—Saravia—ante mi: Casiano Hayos.

484.v.stb.25.

POR EL MISMO

LINDA ESTANCIA EN ORAN

Base de venta $ 1.000

Judicial

El dia 26 de Setiembre próximo horas 3 de la tarde en mi local plaza 9 de Julio, procederé á vender en remate público con la base espresada y al contado una linda estancia ubicada en el Departamento de Oran perteneciente al Dr. Francisco L. Pizarro.

Estensión: una legua de frente sobre el Rio Bermejo, por dos de fondo, teniendo ademas un trasfondo con dos leguas de Sud á Norte por dos de Naciente á Poniente.

Limita: al Norte y Este con herederos de Pizarro, al Sud con el rio Bermejo y al Oeste con propiedad de D. José Caprini.

La estancia mencionada se encuentra sobre la banda oriental del rio Bermejo, partido de la Soledad.

Aprovechar la pichincha.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—Salta, Agosto 31 de 1898.—Autos y vistos: el remate practicado por el martillero señor Soliverez, del que éste dá cuenta á f. 64.

Y considerando: que segun el informe del actuario corriente á f. 61 v. no se ha remitido el edicto que debia ser fijado en los portales del Juzgado de Paz correspondiente como lo prescribe la 2ª parte del art. 474 C. de P. y fué ordenado en el decreto de f. 59 v. Que esta circunstancia importa una emision sustancial del procedimiento por la trascendencia que tiene para el éxito del remate.

Por tanto, desapruebo el remate mencionado, con costas á quien corresponda, y proveyéndose á la última parte del escrito de f. 61 en consecuencia de esta resolución, ordeno se saque nuevamente á remate la misma propiedad en iguales condiciones á las decretadas, por el martillero Sr. José D. Soliverez á cuyo efecto se señala el el dia 26 de Setiembre próximo, horas 3 p. m. Publíquese edictos por veinte veces en dos diarios y fíjense en los portales del Juzgado de Paz correspondiente al partido donde se encuentra el inmueble. Repóngase el sello. Manuel Figueroa Salguero.—Ante mi E. Guibert. S. A. 420—v. Sbr. 25

Por P. Saravia

Base $ 836.66 c|l.

El dia 30 del corriente venderé en público remate en mi Escritorio Bs. Aires 661 una finca en el partido de Talapampa Departamento de la Viña denominada "Habritas" perteneciente al ejecutado Antonio Ventecol, bajo los siguientes límites: al N., la propiedad de los señor s Alvarez; al S., la propiedad de D. Florentin Carrizo; al E., con el rio Calchaqui; al O, con el rio Amballe. Este remate se efectuará en virtud del siguiente decreto: Salta, Stbre 9|98.—En mérito del anterior informe téngase por aprobada la tasacion practicada y procédase al remate de los bienes embargados, por el martillero Sr. Pablo Saravia, prévia las publicaciones de edictos en dos diarios de la localidad y en los puntos fijados por la ley, por el término de 20 dias. -Arias-Ante mi: Camilo Padilla.

En este mismo dia remataré los siguientes animales pertenecientes al mismo ejecutado Ventecol 7 yeguas, 1 caballo, 1 toro, 1 novillo y 109 cabras entre chicas y grandes.

El remate se efectuará á horas 3 p. m.

PABLO SARAVIA.

437.v.stb.29.

POR EL MISMO

Base pesos 1.666 66 c|l.

El dia 24 de Setiembre próximo á horas 2 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 661, una finca ó fraccion de finca perteneciente á D. Baustista Wierna en la ejecucion seguida por D. Juan Giarda. La finca está ubicada en el Pucurá, partido de la Silleta, Dpto del Rosario de Lerma; la cual tiene por límites: al Sud, con propiedad de D. Adeodato Torena que la divide la acequia de Tejada; al Norte, con terrenos que fueron de D. Norberto Fernandéz, hoy del Sr. Torena; al Naciente, con terrenos que fueron del Sr. Navea hoy del Sr. Cánepa y al Poniente con terrenos del ejecutado Sr. Wiesna y otros de los herederos de Da. Temasa Montoya. Esta propiedad tiene de estencion de N á S nuevo cuadras y de E. á O. de 6 á 6 cuadras y está cercada completamente por cerco de alambre y sarja y se remata en virtud del siguiente Edicto: Salta, Agosto 29|98. En mérito del informe del Actuario apruébase la tasacion practicada por el perito Sr. Soliverez y procédase á la venta en remate público del inmueble hipotecado sobre la base de las 2|3 partes de su tasacion, por el martillero D. Pablo Saravia, prévia publicacion de edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO debiendo fijarse un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente. Señálase para que tenga lugar el remate el dia 24 de Setiembre próximo á horas 2 p. m. —Lopez—ante mi: Gudiño.

410.v.stb.28.

POR EL MISMO

BASE $ 800 C/L.

El dia 28 del corriente á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires Nº 661 una CASA ubicada en la calle Caseros, cuyos límites son: al N calle Caseros, al S. y O con propiedad de Juan C Martearena y al E. con casa de Da Cármen Torino de Figueroa. Su frente es de 5 metros por 30 metros de fondo mas ó menos. La casa consta de dos habitaciones en perfecto estado. El remate se efectuará en virtud del siguiente edicto. Salta, setiembre 8 de 1898.—En mérito del informe del secretario, apruébase la tasacion practicada por el perito Sr. Argel y procédase á la venta en remate público del inmueble hipotecado sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion por el martillero Sr. Pablo Saravia, señalándose para el efecto el dia 28 del corriente á horas 3 p. m. prévia publicacion de edictos en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO.—Lopez—ante mi: Francisco Romero.

428.v.stb 27.

POR EL MISMO

BASE $ 500 C/L.

El dia 27 del corriente á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 661, un terreno embargado á D. Pedro Bajes en la ejecución seguida ante el Juzgado de Comercio por D. Ernesto Arjel como cesionario de D Salustiano Sosa. Esta propiedad está ubicada bajo los siguientes límites; al N con propiedad de Lacroise y Avelino Araoz; S. con la calle Nº 8; E. con D. Mariano Salas Castro y al O. con D Carlos Prats hoy propiedad de D. Pedro Bajes. El remate se efectuará en virtud del siguiente edicto—Salta, Sbre. 8 de 1898.—De acuerdo con el inciso 1º art 477 del C. de P. C. y C. sáquese nuevamente á remate la propiedad embargada, con la base de las dos terceras partes de su tasación, reducida que sea esta en su 25 º|. por el martillero señor Pablo Saravia el dia 27 del corriente á horas 3 p. m prévia publicación de edictos que se publicarán por 20 dias en dos diarios y demas formalidades de estilo. La publicación deberá hacerse indicando los colindantes mencionados en el dictámen que antecede de la oficina Topográfica—Figueroa Salguero—Ante mi Guibert

424—v. Sbre 26

POR B. PENA Y CIA.

Importante Remate

de

255 cabezas ganado vacuno
97 animales yeguarizos
2 mulas

El dia 21 del corriente mes á horas 4 de la tarde, en nuestro escritorio Caseros Nº 184, procederemos sin base y dinero de contado, de los bienes pertenecientes al concurso de D. Hip[illegible] Oliva, los cuales se componen [illegible] cabezas de ganado vacuno, 9[illegible] animales yeguarizos y dos mulas, dichos animales se encuentran en Rivadavia y en poder del depositario D. José Oliva.

El remate se efectuará de conformidad del siguiente edicto:

Salta, Setiembre 8|98- Como se pide con costas: Nómbrase martillero al Sr. Bernardo Peña y sáquese á remate el ganado el dia 21 del corriente.—Saravia—ante mi: Casiano Hoyos.

B. Peña y Cia

421.v stb 20.

POR EL MISMO

Prendas fundidas correspondientes al mes de Abril de 1898 las que se rematarán en la casa de Préstamos de la calle 20 de Febrero números 180 y 182 en el día 1º. de Octubre.

[illegible]84	5335	5336	5337	5338	5340
5341	5342	5344	5347	5358	5359
5367	5374	5376	[illegible]380	[illegible]382	5385
5398	5404	5408	5[illegible]16	5423	5425
5428	54[illegible]5	5436	5438	5[illegible]40	545
5446	5547	5448	5450	5454	5456
5460	5561	5464	5471	5477	5478
5479	5481	5482	5483	5484	5486
5491	5497	5503	5505	5507	5510
5520	5521	5522	5524	5517	5532
5536	5537	5540	5541	5545	554[illegible]
5548	5539	5553	5554	5556	5560
5[illegible]65	5566	5568	55[illegible]0	5532	5573
5575	5577	[illegible]578	5570	5580	5585
5588	5599	5606	5607	5608	5609
5612	5620	5627	5629	5635	5636
5638	56[illegible]1	5642	5643	5651	5[illegible]52
5653	5660	5663	5655	5666	5667
5571	5673	5[illegible]75	5686	5690	5692
5693	5694	5703	5704	5705	5707
5709	5711	5711	5711	5714	5721
5724	5737	5741	5743	5747	5748
5752	5653	5754	5765	5765	5766
5767	5772	5773	5774	5776	5777
5778	5782	5783	5785	5791	5792
5794	5795	5799	5801	5804	5806
5809	5812	5813	5815	5819	5820
5822	5824	5825	5826	5827	5828
5829	583[illegible]	5837	5842	5850	5859
58[illegible]3	5867	5870	5872	5874	5880
58[illegible]1	5882	588[illegible]	5885	58[illegible]	5888
5[illegible]90	589[illegible]	5000	5901	5905	5910
5913	5917	5924	5931	5931	5936
594[illegible]	5946	5047	5950	595[illegible]	5952
5954	5955	5959	59[illegible]5	5966	5967
59[illegible]8	5972	5973	5[illegible]83	5[illegible]87	5990
5[illegible]91	5993	5994	5997	6001	6002
6004	6005	6008	6014	6016	60[illegible]7
6018	6021	6025	6026	6027	6029
6030	6033	6036	6040	6[illegible]	6[illegible]46
6048	6049	6053	6057	6058	6060
6061	6[illegible]63	6066	6071	6[illegible]79	6080
6084	6086	6087	608[illegible]	6089	609[illegible]
6092	6097	6098	6[illegible]99	6100	6101
6104	6113	6115	6121	6131	6135
6144	6148	6150	6151	6152	6157
6163	6164	6169	6177	6198	6201
6202	6224	6225	6228	6232	6306
6309	6310	6312	6313	6316	6318
6319	6322	6324	6329	6330	6332
6333	6334	6335	6337	6345	6347
6352	6352.				

447.v.Obre. 1º.

Por Alberto Insiarte

Remate judicial

El que suscribe nombrado martillero en el juicio testamentario abierto á la sucesión del Dr. ANTONIO BALDI, en su escritorio calle San Martin entre las de Balcarce y Lamadrid á horas 2 p. m. del dia 9 de Octubre próximo venidero procederá á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado los inmuebles que á continuación se expresan:

Una casa con quinta ubicada en la Tablada de esta ciudad, colindante por el Norte y Oeste con terrenos fiscales; por el Sud con propiedad del Dr Manuel Padilla y por el Este con la de los herederos del ya finado D. Pantaleon Gallardo, avaluada en 9000 pesos.

Terrenos ubicados en el pueblo de San Pedro, departamento de su nombre de esta provincia,—señalados en el plano de dicho pueblo como á continuación se expresa:

Los lotes 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 de la manzana 16, avaluados en 240 $.

Los lotes 1 y 10 de la manzana 6, avaluados en 60 $.

Los lotes 4 y 11 de la manzana 7 avaluados en 60 pesos.

Los lotes 1, 2, 9, 11 y 12 de la manzana 22, avaluados en 180 pesos.

Los lotes 5 y 12 de la manzana 10 avaluados en 60 pesos.

Los lotes 5, 10, 11 y 12 de la manzana 19 avaluados en 120 pesos.

Los lotes 6 y 12 de la manzana 4, avaluados en 20 pesos.

El lote 5 de la manzana 21, avaluado en 30 pesos.

Los lotes 2, 5, 6, 7 y 8 de la manzana 12, avaluados en 150 pesos.

Los lotes 7, 8 y 9 de la manzana 8 avaluados en 90 pesos.

El lote 1 de la manzana 23 avaluado en 30 pesos.

Los lotes 8 y 9 de la manzana 5 avaluados en 60 pesos.

El lote 1 de la manzana 14 avaluado en 30 pesos.

El lote 6 de la manzana 20 avaluado en 30 pesos.

La venta se verificará por los dos tercios del avalúo. El comprador abonará en el acto, al recibir el boleto el 5 0|0 del importe de la venta y el saldo despues de ejecatoriado el auto aprobatorio del remate, quedando sujeto á la disposición del art. 606 del Código de P. C.

Dicha venta se verificará en virtud del siguiente decreto:

"Jujuy, Setiembre 8 de 1898.—Visto lo solicitado en la Junta de que dá cuenta el acta que antecede y la comun conformidad de todos los interesados y de los Sres. Agente Fiscal y Defensor de menores, procédase á la venta en remate público de los bienes raices pertenecientes á la testamentaria del Dr. Antonio Baldi, con base de los dos tercios de su avalúo aprobado por auto de 25 de Agosto ppdo. y en la forma acordada en la misma junta y nombrase para que la practique al martillero D. Alberto Insiarte quien deberá recibirse del cargo ante el Actuario, quedando, mientras tanto en suspenso el nombramiento de perito contador á que el auto expresado se refiere.—Iturbe.

NOTA.—La base para la venta de la casa quinta y lotes de terrenos expresados es el tercio para la primera y septima parte para los segundos del avalúo oficial. Los títulos son perfectos.

¡¡ ALERTA PICHINCHEROS !!

Jujuy, Setiembre 6 de 1898.

Alberto Insiarte.
Rematador

28—v. Otbre. 8.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

Edictos

Por resolucion de este Juzgado de Paz Departamental, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias desde su primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios dejados por muerte ab intestato de D. Antonio Fernandes, ya sean herederos ó acreedores, se presenten por sí, ó por medio de apoderado legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo-Santo, Agosto 27 de 1898.
J. Francisco Alderete,
408.v.stb.29. J. de P.

Por resolucion de este Juzgado de Paz Departamental, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias desde su primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios dejados por muerte ab-intestato de D. Abdalcon Iramain, ya sean herederos ó acreedores, se presenten por sí, ó por medio de apoderado legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo Santo, Agosto 27 de 1898.
J. Francisco Alderete,
406 v stb 29. J. de P.

En el juicio testamentario del finado Eusebio Nuñez que se tramita por la secretaria del suscrito, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez ha ordenado por decreto de fecha 23 del corriente se cite por el presente á los que se consideren con derecho á dicha sucesion, los hagan valer dentro del término de treinta dias ante dicho Juzgado. Lo que se hace saber por el presente á los fines de ley.

Salta, Agosto 24 de 1898.
Francisco Romero,
393 v.s.25. E. S.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Juana López de Gonza, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacerlos valer.

Salta, 9 de Setiembre de 1898.
Casiano Hoyos,
433.v.octb.10 E.

En la solicitud de quiebra presentada por los señores Vergara y Morriones se ha dictado por el Sr. Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero, el auto siguiente:

«Salta, Agosto 25 de 1898.—Autos y vistos; Por presentados con la solicitud y balances adjuntos: y por lo espuesto en el escrito de fs. 1ª declárase en quiebra á los comerciantes de esta plaza señores Vergara y Morriones. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de los fallidos al comerciante número cinco de la Lista de Síndicos, D Manuel M. Sosa.—Procédase á la ocupacion judicial de todas las pertenencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. *Prohíbese* hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Retengase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallecidos á los fines de Ley. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el seis de Octubre próximo, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cessacion de pagos el 24 del corriente dia de la solicitud de f. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias.—Manuel Figueroa Salguero—Ante mi: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Agosto 27 de 1898.

Ernesto Guibert,
111.v.stb.31. Strio.

VINOS DE PURA UVA DE CAFAYATE

DE LA ACREDITADA BODEGA DE LOS

Sres. Ahumada Hnos.

VINOS TINTOS, VINOS BLANCOS, VINOS TOPACIOS, VINOS DE MESA, VINOSDE POSTRE.

Vinos especiales para familia.—Unico vendedor en Salta:

Anjel J. Olivera

Calle Libertad y Boulevard Belgrano

—375.v.setb.18—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se consideren interesados en los bienes del juicio sucesorio del señor Angel Figueroa, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos

Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.

Salta, 23 de Agosto de 1898.
Casiano Hoyos.
337.v.stb.23. Strio.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, en las diligencias seguidas por D. José Garcia sobre reconocimiento de un documento contra D Lúcas Hernaez, se cita á éste, de acuerdo con el auto siguiente:—Salta Setiembre 2 de 1898—Cítese por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" y «La Razon» durante veinte veces, para que comparezca á practicar el reconocimiento del documento que se acompaña, bajo apercibimiento de darlo por reconocido en su rebeldía. —Figueroa Salguero — ante mí — Ernesto Guibert—Salta, Setiembre 6 de 1898—El suscrito actuario cumple con la disposición anterior notificando al Sr. Lúcas Hernaez, por medio del presente edicto. — Ernesto Guibert, Secretario. 414—v.St. 30

Por resolución de este Juzgado se cita y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias desde su primera publicación á todos los que se consideran con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Manuel María Ferruñno, ya sean herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado por sí ó apoderado legal á estar en el juicio sucesorio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo Santo Sbre 17 de 1898.
J. Francisco Alderete.
J. de P.
452—v. Otbre. 19.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho en la sucesión de Da Cleofe Saravia de Argoto para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 20 dias por ante la Secretaria del suscrito y bajo los apercibimientos de Ley.

Salta, Setiembre 19 de 1898
Francisco Romero.
E. S.
453—v. Otbre. 19.

En demanda interpuesta por D. Eloy Forcada en representacion de D José A Chaverria tutor de los menores hijos de D. José María Saravia y como representante de D. Jaime Llovet contra D. Ramon Saravia y esposa, por la disolucion de sociedad, devolucion de ganados y resarcimiento de daños y perjuicios; el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D Santiago M. Lopez ha decretado el siguiente decreto: «Salta, Setiembre 19 de 1898. De la demanda interpuesta traslado por el término de ley. Notifíquese esta providencia por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios EL CIVICO y «La Razon» —Repóngase el sello.—Lopez—ante mi: Francisco Romero, secretario.

Lo que se hace saber por el presente al Sr. Ramon Saravia.

Salta, Setiembre 19 de 1898.
Francisco Romero,
454.v otb.18. Strio.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

Banco Hipotecario Nacional

Licitación de arrendamiento

Llamáse á licitación de arrendamiento por la finca denominada «Palmira» ubicada en el Departamento de Chicoana, inscripta bajo el nº hipotecario 69|8106 en Série C, por el término de dos años.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado á la Agencia del Banco, hasta el 28 del corriente mes, en cuya fecha serán abiertas ante el Consejo para tomarlas en consideración.

Salta Setiembre 15 de 1898.
149—v. Sbre.28. EL AGENTE

Pasto! Pasto!

PARA INVERNAR

En la finca del Saladillo de propiedad del Sr. Benigno Perez, se ofrece pasto ó alfalfa en flor para invernar hasta 350 cabezas de ganado vacuno.

Los interesados pueden dirijirse al Sr. Perez por correspondencia á Gral Güemes ó personalmente en la misma finca.

436 v.N.12.

AVISO INTERESANTE
PARA LAS
PERSONAS DE BUEN GUSTO

ACEITE DE OLIVO DE LUCCA, legítimo, fresco, recien llegado de Europa, que puede satisfacer el paladar mas delicado.—ACEITUNAS—frescas, en salmuera, de excelente calidad.—CONSERBA de tomates especiales y de un gusto esquisito, se vende en casa de PIO LAZZOTTI, calle Entre Rios esquina Lerma.

Tambien se vende el mismo aceite en casa de Fortunato Castellani. Esquina Florida y Gral Alvarado.

Ocurran por lo **BUENO** y **BARATO** Calidad garantida.

Los precios son muy moderados para la calidad de los artículos que se ofrecen.

Salta, Julio 20 de 1898.
102.v.stb.27.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar